

Junin, 27 de Noviembre de 2020

HCD Junin

Presidente

Sr. Gabriel D'andrea

S\_\_\_\_\_/\_\_\_\_D

**Visto** el reclamo salarial de las y los trabajadores municipales que cumplen funciones en las centros de atención primaria de la salud del municipio de Junin y

**Considerando** que la municipalidad de Junin, cuenta con dos programas que generan fondos afectados, en parte, para la distribución monetaria entre las y los trabajadores de los CAPS, como son el SUMAR y el SAMO.

Que las y los trabajadores manifiestan que no percibieron ni perciben ningún beneficio a partir de la recaudación de los programas SUMAR y SAMO.

Que los concejales del distrito de Junin, a pasar del reclamo permanente hacia el intendente municipal, aún no contamos con las claves de acceso al programa de RAFAM, para poder ejercer el rol de control que nos asigna la Ley Orgánica de la Municipalidades.

Por todo lo expuesto este bloque de concejales del Frente de Todos propone el siguiente proyecto de Comunicación.

Artículo 1°: Solicitese al Intendente Pablo Petrecca, informe los fondos recaudados en lo que va del 2020 a partir de los programas SAMO y SUMAR; de qué manera fue distribuido el porcentaje que le corresponden a las y los trabajadores de los CAPS municipales; y en que bienes o servicios fue ejecutado, el excedente.

Articulo 2: Solicitese al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, informe si los fondos percibidos por el municipio de Junin, a partir de los

programas SAMO y SUMAR, han sido correspondientemente ejecutados por la municipalidad de Junin, cumpliendo con sus respectivas afectaciones.

Artículo 3°: De forma.